

APRUEBA BASES Y LLAMA A
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1625/09/

HUEPIL, Octubre 23 de 2009.-

VISTOS :

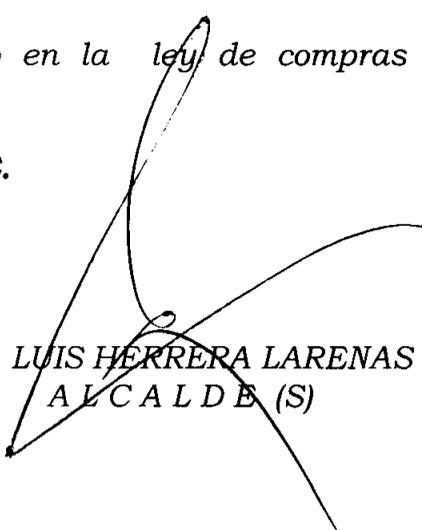
- +
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
 - b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [chilecompra..cl](http://chilecompra.cl)
 - c) El proyecto denominado "Reposición Veredas Sector Céntrico de Huépil", aprobado con fondos PMU, Subprograma Emergencia Empleo 2009, según MIN.INT. (ORD) N°5114 del 09.10.2009
 - d) Las Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras.

DECRETO :

- 1. APRUEBENSE Las Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Reposición Veredas Sector Céntrico de Huépil"
- 2. PORCEDASE de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/EJDA/ncr.

